



RESOLUCIÓN N° 0056 DE 2022
Enero 17

Por la cual se renueva la tenencia a la profesora MARTHA LIGIA PEÑA VILLAMIZAR, adscrita a la Escuela de Trabajo Social, en la Facultad de Ciencias Humanas

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Acuerdo n.º 063 del 5 de octubre de 1994, el Consejo Superior aprobó el Reglamento del Profesor, el cual establece en los artículos 48 y 49 el procedimiento de evaluación para la renovación de la tenencia.
- b. Que para la evaluación de la tenencia de la profesora Martha Ligia Peña Villamizar, identificada con la cédula de ciudadanía n.º 63.362.959, se cumplió con lo establecido en los precitados artículos del Reglamento del Profesor.
- c. Que el Consejo de Escuela de Trabajo Social analizó este proceso y recomendó renovar la tenencia según Acta n.º 29, del 27 de agosto de 2021.
- d. Que la decana de la Facultad de Ciencias Humanas envió la documentación del proceso al Rector el 15 de septiembre de 2021.
- e. Que el Rector decidió sobre la renovación de la tenencia el 01 de diciembre de 2021, según registro en el módulo de renovación de tenencias.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:


ARTÍCULO ÚNICO. Renovar la tenencia a MARTHA LIGIA PEÑA VILLAMIZAR, identificada con la cédula de ciudadanía n.º 63.362.959, profesora de tiempo completo, adscrita a la Escuela de Trabajo Social, en la Facultad de Ciencias Humanas, a quien se le vence la tenencia el 25 de febrero de 2022, y por su categoría de profesora asociada, se renueva del día 26 de febrero de 2022 al día 25 de febrero de 2026.

PARÁGRAFO 1. Se destaca el desempeño de la profesora Martha Ligia Peña Villamizar en actividades de docencia con la orientación de asignaturas y en la dirección de trabajos de grado. Igualmente, participó activamente en la consolidación de la política de equidad de género en la Universidad.

PARÁGRAFO 2. Se recomienda a la profesora Martha Ligia Peña Villamizar que durante el tiempo de la próxima tenencia trabaje en investigación y productividad académica para que siga ascendiendo en el escalafón docente.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los diecisiete (17) días de enero de 2022.



HERNÁN PORRAS DÍAZ

EL SECRETARIO GENERAL (e),



CÉSAR AUGUSTO QUIJANO QUIROGA

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: lunes, 31 de enero de 2022 7:23 a. m.
Para: Documentos Internos; SECRETARIA GENERAL UIS SECRETARIA 1
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0056 de 2022
Datos adjuntos: RES0056 Tenencia PEÑA VILLAMIZAR.pdf

EJECUTORIADA EL 31 DE ENERO DE 2022

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: lunes, 24 de enero de 2022 2:36 p.m.
Para: MARTHA LIGIA PENA VILLAMIZAR <mlpena@uis.edu.co>
Asunto: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0056 de 2022

Profesora
MARTHA LIGIA PEÑA VILLAMIZAR
Universidad Industrial de Santander

Cordial saludo profesora Martha Ligia:

De conformidad al Decreto Ley 491 de 2020, me permito notificarla de la Resolución No.0056 del 17 de enero de 2022, por la cual se renueva la tenencia a la profesora MARTHA LIGIA PEÑA VILLAMIZAR, adscrita a la Escuela de Trabajo Social, en la Facultad de Ciencias Humanas

Se allega copia del acto administrativo y se le informa que contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación con el fin de quedar legalmente notificado.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: lunes, 31 de enero de 2022 7:29 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0056 de 2022

De: MARTHA LIGIA PENA VILLAMIZAR
Enviado el: viernes, 28 de enero de 2022 10:45 a.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Asunto: RE: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0056 de 2022

Doctora
SOFIA PINZÓN DURÁN
Secretaria General
Universidad Industrial de Santander

Cordial saludo, doctora Sofía:

Respetuosamente, acuso recibo de la notificación sobre la renovación de mi tenencia.

Con toda atención,



Martha Ligia Peña Villamizar

Trabajadora Social

Especialista en Teoría, Métodos y Técnicas de Investigación Social

Magíster en Pedagogía

Profesora

Escuela de Trabajo Social
Facultad de Ciencias Humanas

www.uis.edu.co

Línea de atención (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 Calle 9 - Ciudad Universitaria

Bucaramanga, Colombia

- **Correo:** mlpena@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 - ext. 1178 - 1185
- **Teléfono escuela:** (+57-7) 632 58 98 - ext. 1178 - 1185
- **Sede:** Bucaramanga

De: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>

Enviado: viernes, 28 de enero de 2022 10:30

Para: MARTHA LIGIA PENA VILLAMIZAR <mlpena@uis.edu.co>

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0056 de 2022

Profesora
MARTHA LIGIA PEÑA VILLAMIZAR
Universidad Industrial de Santander

Cordial saludo profesora Martha Ligia:

De conformidad al Decreto Ley 491 de 2020, me permito notificarla de la Resolución No.0056 del 17 de enero de 2022, por la cual se renueva la tenencia a la profesora MARTHA LIGIA PEÑA VILLAMIZAR, adscrita a la Escuela de Trabajo Social, en la Facultad de Ciencias Humanas

Se allega copia del acto administrativo y se le informa que contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación con el fin de quedar legalmente notificado.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria

Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.